



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑÁN

Administración

## APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026

APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2026

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 23 de Junio de 2026 , el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección [albuñan.sedelectronica.es](http://albuñan.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Albuñán, a 1 de julio de 2026

Firmado por: Álvaro Ramón Guerrero Sánchez